



Expte. Nº 67.533.-

SANTA FE, 28 de marzo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Esteban Luis FORNERO solicita prorroga de la licencia con goce de haberes que solicitara para la realización de una estancia de investigación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló la concesión de la licencia en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia con goce de haberes, al Dr. Esteban Luis FORNERO, DNI Nº 29.811.252, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario, desde el 12 de marzo de 2016 y hasta el 11 de septiembre de 2016, por continuar con su estancia de investigación posdoctoral, que es interés institucional, en el Laboratory for Chemical Technology, Gent University, Bélgica; encuadrándose en el Artículo 49º -Licencias Extraordinarias, Apartado I, inc.e) Licencia por razones de estudio- del Decreto 1246/15.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **054/16**

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página **1** de **1**